INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO No. SG-MC- 2026-C004
MÍNIMA CUANTÍA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1. OBJETO DEL PROCESO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DURANTE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026"

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación será la suma de **CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($113.808.825,00)**, suma que incluye impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, y que se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, a precios unitarios, conforme a los servicios efectivamente requeridos y prestados. Los recursos se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 237 del 13 de marzo de 2026.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES QUE PARTICIPARON PROCESO DE SELECCIÓN QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se evalúan conforme al procedimiento de Selección Mínima Cuantía y los lineamientos establecidos en la Invitación Pública.

Posterior a la verificación de las propuestas se procede a evaluar según los ítems que se detallan, marcando con la etiqueta de "CUMPLE" cuando no exista observación por parte de la entidad pública, "NO CUMPLE" cuando la entidad estatal encuentra hierros en la presentación de la oferta, en dicho sentido se exhorta a la lectura de las observaciones para su conocimiento y fines pertinentes.

2.1. INFORME DE OFERTAS RECIBIDAS

Según acta de cierre de proceso, mediante la plataforma SECOP II se recibieron las ofertas que se detallan a continuación:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta SG-MC- 2026-C004	FUNDACION MASEMPRENDER	Oferta en evaluación	25/05/2026 6:04 AM	113.808.825 COP

3. OFRECIMIENTO ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 15 de la Invitación pública del proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, los ofrecimientos económicos presentados por los oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

REQUISITO OBJETO DE EVALUCIÓN	DESCRIPCIÓN
OFRECIMIENTO ECONÓMICO	El ofrecimiento económico debe estar conforme a las condiciones de la presente invitación pública y del

Calle 41 #17-27
www.soledad-atlantico.gov.co

	Anexo **OFRECIMIENTO ECONÓMICO** sin variación alguna en la descripción, cantidades e ítems establecidos, además del IVA cuando estos conceptos apliquen. a. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos. b. El proponente deberá contemplar e incluir en sus costos, los costos de transporte necesarios para la correcta y óptima ejecución de los eventos, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional y local, etc. c. Las sumas propuestas por el Proponente, no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual el Municipio de Soledad no reconocerá costo adicional alguno por este concepto. d. El Municipio realizará la evaluación económica de las propuestas y para ello determinará el valor total corregido de la propuesta con base en los precios unitarios consignados en la propuesta, realizando posteriormente su respectiva corrección aritmética. e. Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por: La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario" del Anexo OFRECIMIENTO ECONOMICO. - Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" del Anexo OFRECIMIENTO ECONOMICO, incluyendo IVA. - Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. - No se aceptarán modificaciones a las cantidades ni a las unidades emitidas por el municipio de Soledad. - En caso de error en la suma de las listas de cantidades y precios, el

Calle 41 #17-27
www.soledad-atlantico.gov.co

	resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas. - Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, el Municipio de Soledad procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). Si el proponente afectado no aceptare la corrección realizada, su propuesta será rechazada. - De la revisión aritmética de la propuesta, serán rechazadas en los siguientes casos: - Cuando las propuestas presenten un margen de error superior al 2% por exceso o por defecto respecto a la propuesta presentada. - Se rechazará definitivamente las propuestas que en su costo total corregido estén por encima del presupuesto oficial. - Cuando las propuestas presenten un precio artificialmente bajo. El valor total unitario antes de IVA será el fundamento para la escogencia de la oferta de menor precio. EL VALOR TOTAL IVA INCLUIDO ofrecido será el valor que resulte luego de las verificaciones aritméticas correspondientes y será el valor del contrato a celebrar. Dentro del precio establecido en la presente propuesta están comprendidos todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, entre otros, mano de obra, gastos salariales y prestacionales, aportes a seguridad social y parafiscales, costos de dotación, insumos, equipos, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones, imprevistos, utilidades, etc. El Proponente deberá presentar su ofrecimiento económico atendiendo lo establecido en las condiciones generales y a las obligaciones, plazos, requisitos, obligaciones y términos de la invitación. El Municipio de Soledad no reconocerá utilidad, ni imprevistos

Calle 41 #17-27
www.soledad-atlantico.gov.co

	sobre los bienes suministrados. Serán rechazadas las propuestas en las que no obre el ofrecimiento económico; se oferte como cero (0) como valor de uno o varios de los ítems que lo componen; se modifiquen las unidades, las cantidades o las descripciones de los ítems, algún precio unitario sea mayor al del presupuesto oficial o se expresen en una moneda distinta o en términos diferente a los exigidos en esta invitación.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá para este caso es la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($6.394.050) M/L**, incluido IVA (en los casos que aplique) y contempla todos los costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar.

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER Nit : 900450233-4	$ 6.394.050

El valor total de la presente oferta económica corresponde a la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($6.394.050,00), incluidos IVA/IMP. al consumo en los casos que aplique y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

No obstante, teniendo en consideración que el presente proceso de selección se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, se entiende que la entidad cuenta con una disponibilidad presupuestal oficial de hasta CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($113.808.825,00), suma que será ejecutada conforme a las necesidades del servicio y a los requerimientos que efectivamente sean solicitados durante la ejecución contractual, de acuerdo con los valores unitarios ofertados y aceptados por la entidad.

En ese orden, procede la entidad con la verificación de los ofrecimientos económicos allegados de conformidad con lo descrito en la invitación pública y demás documentos que hacen parte integra del presente proceso, como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE	OFRECIMIENTO ECONÓMICO
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER Nit : 900450233-4	**CUMPLE**

4. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Documento de identidad del representante legal	Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal de la Persona Jurídica, en el caso de Consorcio o Uniones Temporales debe presentar este mismo documento de cada uno de los integrantes.	FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER	**PRESENTA. CUMPLE.** El proponente adjunta cédula de ciudadanía correspondiente al representante legal.  
2	Certificado de existencia y representación legal	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio (o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado), dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.		**PRESENTA. CUMPLE.** El proponente adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal 
3	Garantía de seriedad de la propuesta	El proponente debe presentar de manera simultánea con la propuesta como REQUISITO HABILITANTE, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los parámetros, La propuesta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma, que deberá amparar los perjuicios que se deriven		**PRESENTA. CUMPLE.** El proponente presenta garantía de seriedad de la oferta. Procede la entidad a su validación en el portal web de la Aseguradora Solidaria, arrojando lo siguiente:

Calle 41 #17-27
www.soledad-atlantico.gov.co

		del incumplimiento del ofrecimiento y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del 2015, dicha garantía debe constituirse de conformidad con el art Artículo 2.2.1.2.3.1.9 por la suma equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial estimado. Las cifras del valor de la póliza deben expresarse en pesos, sin utilizar decimales, para lo cual se aproximará al múltiplo de mil inmediato, teniendo en cuenta reducir al valor inferior si el decimal es de 1 a 49 y aproximar al siguiente superior, si el decimal es de 50 a 99. Dicha garantía debe estar constituida a favor de la ALCALDIA DE SOLEDAD, con una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la selección y debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.		
4	Carta de Presentación de la Propuesta	Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por el representante de la persona jurídica o representante legal de la figura asociativa, de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participar. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder		**PRESENTA. CUMPLE.** 

Calle 41 #17-27
www.soledad-atlantico.gov.co

		que así lo faculte. En la carta de presentación, el oferente debe indicar cuál de la información suministrada en la propuesta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal naturaleza.		
5	Certificación de cumplimiento de aportes parafiscales	Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Nota: La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Art. 8 del Decreto 862 del 26 de abril de 2013. Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a		**PRESENTA. CUMPLE.** El proponente presenta Certificación de cumplimento de aportes parafiscales expedida por el Revisor Fiscal.  FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER ANEXO 9 "CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIONES, ARP Y OBLIGACIONES PARAFISCALES"

		partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el caso de uniones temporales o consorcio deben presentar el Certificado de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales de cada uno de sus integrantes.		
6	Registro Único Tributario –RUT-	En el caso de uniones temporales o consorcio deben presentar el RUT de cada uno de sus integrantes.		**PRESENTA. CUMPLE.** El proponente presenta Registro Único Tributario – RUT. 
7	Boletín de responsables fiscales	El MUNICIPIO verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente deberá anexar dicha certificación a su propuesta.		**PRESENTA. CUMPLE.**
8	Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	El MUNICIPIO verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.		**PRESENTA. CUMPLE.**

Calle 41 #17-27
www.soledad-atlantico.gov.co

9	Certificado de antecedentes fiscales	El MUNICIPIO verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente deberá anexar dicha certificación a su propuesta.		**PRESENTA. CUMPLE.**
10	Certificado de antecedentes judiciales	El MUNICIPIO consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso, en todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.		**PRESENTA. CUMPLE.**
	Certificado de Medidas Correctivas.	El MUNICIPIO consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia, los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso, en todo caso el proponente deberá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.		**PRESENTA. CUMPLE.**
11	Certificación de no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado	Las personas jurídicas que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar que ni la persona jurídica, ni su representante legal, están incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona jurídica en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participa		**PRESENTA. CUMPLE.**
12	REDAM- El Registro de Deudores Alimentarios Morosos -	El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el		**CUMPLE.**

		Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios.		
13	Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. Policía Nacional de Colombia.	Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. Policía Nacional de Colombia.		**CUMPLE.**
14	Cumplimiento de las especificaciones técnicas:	Se verificará que la propuesta técnica haya sido presentada de conformidad a las condiciones y las calidades requeridas, y se ajuste a las necesidades de la entidad, de conformidad con el objeto de la Contratación y el formulario **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del presente documento; Así mismo, con las condiciones técnicas contenidas en los documentos anexos a la presente Invitación Pública. Así mismo el proponente deberá presentar: • Certificación en la que manifieste expresamente que su oferta cumple con todas las especificaciones señaladas en el estudio previo, e invitación pública y la ficha técnica establecida en el anexo correspondiente. Es obligación del proponente cumplir con las condiciones técnicas mínimas establecidas por la entidad municipal, por lo cual no podrá omitir o modificar cualquiera de los ítems allí señalados, so pena de rechazo de la oferta		**PRESENTA. CUMPLE.**
15	Requisito técnico – personal mínimo requerido	El proponente deberá acreditar con la presentación de la oferta la disponibilidad mínima de cinco (5) auxiliares de apoyo logístico o mano		**PRESENTA. CUMPLE**

		de obra no calificada para la ejecución del contrato, los cuales deberán ser residentes del Municipio de Soledad, con el fin de incentivar la generación de empleo y la participación de mano de obra local. Para la acreditación del presente requisito, el proponente deberá aportar respecto de cada auxiliar: • Hoja de vida simple. • Copia del documento de identidad. • Copia del diploma y/o acta de grado de bachiller. • Certificado de residencia expedido por la Secretaría de Gobierno. • Carta de compromiso suscrita por el proponente donde garantice la disponibilidad del personal para la ejecución contractual. La Entidad considera necesario exigir la disponibilidad mínima de personal operativo residente en el Municipio de Soledad, teniendo en cuenta que la ejecución contractual.		
16.	Experiencia del proponente	El proponente deberá acreditar experiencia mínima en la ejecución de mínimo un (01) contrato ejecutado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto, alcance u obligaciones ejecutadas correspondan a servicios de apoyo logístico y operativo para procesos electorales o jornadas electorales. El contrato aportado deberá encontrarse terminado y ejecutado a satisfacción, y su valor deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido para el presente proceso. Para efectos de acreditación de experiencia, el proponente deberá aportar alguno de los siguientes documentos: • Copia del contrato		**PRESENTA. CUMPLE.**  REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR NIT. 800096772-1 Secretaría de Gobierno ACTA FINAL EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

		acompañada del acta de liquidación o acta de recibo final. • Certificación expedida por la entidad contratante. • Factura acompañada del respectivo soporte de cumplimiento. • Cualquier otro documento idóneo que permita verificar la ejecución del contrato. Las certificaciones aportadas deberán contener como mínimo la siguiente información: a) Nombre de la entidad o empresa contratante. b) Nombre del contratista. c) Objeto del contrato. d) Valor del contrato. e) Fecha de inicio y terminación. f) Estado de ejecución o cumplimiento del contrato. g) Nombre y firma de quien expide la certificación. En caso de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberá indicarse el porcentaje de participación del integrante que acredita la experiencia. Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá relacionar la actividad que se pretende contratar con el presente proceso y es la que se tendrá en cuenta.		

5. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	RESULTADO
FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER Nit : 900450233-4	HABILITADO

6. CONCLUSIÓN

En mérito de la evaluación jurídica, técnica y económica realizada dentro del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **SG-MC- 2026-C004** cuyo objeto es ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS***

REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DURANTE LA JORNADA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2026", el Comité Evaluador concluye que la propuesta presentada por **FUNDACION MAS DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA MASEMPRENDER i**dentificada con **Nit : 900450233-4**, cumple integralmente con los requisitos habilitantes exigidos en la Invitación Pública y que su ofrecimiento económico se ajusta a los precios promedio establecidos por la entidad, sin incurrir en causal alguna de rechazo, razón por la cual se HABILITA su propuesta.

La presente evaluación se publicará en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

CORONEL (R) CARLOS VALENCIA MUÑOZ
Secretario de Gobierno
Alcaldía de Soledad

Calle 41 #17-27
www.soledad-atlantico.gov.co